



CONVOCATORIA

GRUPO DE REFLEXIÓN

TEMA: RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

En consideración a que las modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la instalación de la especialidad de jueces, juezas, fiscales y defensores que inició en enero del año 2024, invitamos a jueces y juezas de garantía de las regiones de la primera etapa de implementación a participar en el Grupo de Reflexión sobre Responsabilidad Penal Adolescente.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial convocados pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes. Por los pocos meses de implementación de las modificaciones, se espera que el grupo de reflexión genere un espacio para compartir información de su aplicación entre jueces y juezas de garantía de distintos tribunales y regiones con los docentes, con objeto de debatir sobre nudos críticos y buenas prácticas.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Durante el periodo de junio a agosto del año 2024, se llevará a cabo el grupo de reflexión sobre Responsabilidad Penal Adolescente, objeto de esta convocatoria.

I. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

Mes 1: PENAS:

- Determinación de pena
- Unificación de penas

Mes 2: AUDIENCIAS DE PROCEDIMIENTOS /MEDIACIÓN

- El procedimiento simplificado y abreviado en determinación de pena (con unificación) y consentimiento informado.
- Funcionamiento de la mediación.

Mes 3: INSTRUMENTOS TÉCNICOS/ EJECUCIÓN

- Informe técnico.
- Plan de intervención y Ejecución.

Docentes responsables:

- Gonzalo Berríos Díaz (Universidad de Chile).
- Álvaro Castro Morales (Universidad de Chile).

2. Duración y dinámica:

El Grupo de Reflexión se extenderá por el lapso de tres meses, entre los meses de junio y agosto del año 2024, además del trabajo asincrónico del mes de septiembre del mismo año. Se desarrollará en su totalidad en línea, utilizando un aula virtual y realizando reuniones a través de la plataforma Zoom, administrados por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por los docentes, quienes guiarán al Grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre Responsabilidad Penal Adolescente, tratando **un tema por mes**, dividido en dos subtemas cada uno. Cada tema será visto durante **dos sesiones sincrónicas dentro de cada mes** –resultando en un total de seis sesiones–, las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas. Cada sesión será moderada por un docente, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema.

El equipo docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionarán un **programa de lectura mínima** que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear **preguntas de reflexión** en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con alrededor de dos semanas de anticipación a la correspondiente sesión.

El Grupo de Reflexión tendrá también la opción de culminar con un producto escrito que refleje el trabajo realizado por el grupo y sus conclusiones y, eventualmente, recomendaciones. Se incentivará el trabajo en equipo y la conformación de grupos para incentivar la cooperación entre los y las participantes. Estos trabajos serán publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

La propiedad intelectual de todos los productos de los trabajos encomendados pertenecerá exclusivamente a la Academia Judicial. Lo anterior no obsta a que la Academia pueda autorizar

a su autor o autora para la utilización o reproducción. La Academia podrá usar los productos para los fines que estime conveniente dentro de sus objetivos institucionales.

3. Conclusión del trabajo:

Todos los y las participantes que preparen las lecturas, asistan y participen en todas las sesiones sincrónicas del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún o alguna integrante no cumple con las obligaciones participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirle del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

Las actividades se realizarán conforme al cuadro a continuación:

	Sesiones sincrónicas		Horario
	1º Sesión	2º Sesión	
Tema N°1	Martes 11 de junio	Martes 25 de junio	17:00 a 19:00 hrs.
Tema N°2	Martes 9 de julio	Martes 23 de julio	
Tema N°3	Martes 20 de agosto	Martes 27 de agosto	
Trabajo final	Hasta septiembre		

II. POSTULACIONES

Los interesados e interesadas deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: kperisic@academiajudicial.cl con el asunto “Postulación a Grupo de Reflexión RPA”. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

El grupo de reflexión está orientado a la discusión de la operación de la ley de responsabilidad penal adolescente en las regiones de la primera etapa de implementación de la Ley N°21.527, por lo que pueden postular los jueces y juezas titulares de los Juzgados de Garantía de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

El cierre de las postulaciones será el día viernes 10 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los y las participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

Dentro del mes de mayo se informará sobre el inicio de las actividades. El acceso al aula virtual con los contenidos de la actividad por parte de los seleccionados y seleccionadas será en el mes de junio de 2024.

Santiago, 8 de abril de 2024

Reseña curricular: Gonzalo Berríos Díaz

Grados académicos:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.
- Magister en Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad Diego Portales

Cargo actual:

- Profesor Departamento de Ciencias Penales, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Director Escuela de Postgrado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Consejero de la Academia Judicial de Chile.

Líneas de investigación:

- Derecho penal juvenil
- Determinación de la pena

Selección de publicaciones recientes:

- “Individualización de las medidas de sanción en la persona adolescente”, en: Cobo Téllez (coord.). Manual de Justicia Penal para Adolescentes, Suprema Corte de la Justicia de la Nación, Ciudad de México, 2022.
- “Informe de Chile”, en: Couso, Jaime; Cillero, Miguel; y Castro, Álvaro (eds.). Determinación de la sanción penal de adolescentes en Iberoamérica. Estudio de brechas con los ‘Estándares comunes para Iberoamérica’, Thomson Reuters, Santiago, 2022.
- “Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente: un balance crítico”, en: 20 Años de la Reforma Procesal Penal en Chile, Poder Judicial de Chile, 2022.
- “El quebrantamiento de condena en la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente”, en Revista Política Criminal, Vol. 17, N°33, 2022.
- “El derecho del adolescente a ser escuchado en la audiencia de quebrantamiento de condena. Comentario del fallo Rol 1084-2018, Corte de Apelaciones de Concepción”, en: Revista de Ciencias Penales Sexta Época, Vol. XLVI, N° Anual, 2019.
- “Uso de la información personal sobre el adolescente para la determinación de la sanción en los Estados Unidos de América”, en: Couso, Jaime; Cillero, Miguel; y Cabrera, Myriam (eds.). Proporcionalidad de la sanción penal de adolescentes. Estudio comparado y estándares comunes para Iberoamérica, Thomson Reuters, Santiago, 2019.

Conferencias y seminarios recientes:

- Diciembre de 2023: Presentación del libro “Personas adolescentes privadas de libertad en Iberoamérica” de Álvaro Castro, Sofía Cobo y Miguel Cillero, CIDENI.
- Diciembre de 2023: Expositor en el Seminario Permanente de la Catedra de Derecho Penal y Criminología, y Conferencia Magistral, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Diciembre de 2022: Presentación del libro “Adolescencia Femenina y Control Penal” de Marcela Aedo, del Centro de Investigaciones de Filosofía del Derecho y Derecho Penal de la Universidad de Valparaíso (CIFDE-UV).
- Agosto de 2022: Panelista en Seminario Estándares jurisprudenciales en materia de determinación y ejecución de sanciones penales juveniles, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Abril de 2022: Panelista en Seminario El Proceso Constituyente de Chile: retos y desafíos, Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

Reseña curricular: Álvaro Castro M.

Grados académicos:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Diego Portales.
- Magister en Derecho, Universidad Diego Portales.
- Doctor en derecho, Universität Greifswald, Alemania.

Cargo actual:

- Profesor visitante de la Universidad Católica del Perú. Becario Conicyt y DAAD.
- Miembro del Grupo Iberoamericano de Estudios de la Justicia Juvenil de Cideni y Miembro del Américas Prisons Research Network.
- Profesor jornada completa y consejero del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la U. de Chile.
- Coordinador del Comité editorial de la Revista Estudios de la Justicia y miembro del Comité Académico del programa de Doctorado de la misma casa de estudios.

Líneas de investigación:

- Derecho penal juvenil;
- Ejecución de sanciones penales.

Fondos de investigación recientes:

- Co investigador en el Fondecyt Regular “Hacia una superación de las limitaciones del Derecho penal chileno para hacer responsables como autores a los órganos superiores de las empresas”, N° 1210463 y
- Coinvestigador en el Fondef “Prototipo de gestión integrada para una reinserción social eficaz” N°ID21/10255. Investigador responsable del Fondecyt de Iniciación “El principio de especialidad en la ejecución de la sanción de régimen cerrado de adolescentes. Entre el discurso y la realidad”, N°1210463.

Selección de publicaciones y ponencias recientes:

- (Libro) “Adolescentes privados de libertad en Iberoamérica: análisis comparado a la luz de los estándares internacionales en materia de infancia y adolescencia”, Tirant lo Blanch, 2023;

- (Revistas científicas) “Permisos de salida y libertad condicional como mecanismos de puesta en libertad anticipada en Chile: ¿necesidad de una revisión?”, en *Ius et Praxis*, aceptado 2023;
- (Revistas científicas) “El derecho a una ejecución especializada: Análisis normativo y jurisprudencial de la sanción de régimen cerrado en el derecho penal juvenil chileno”, en: *Polít. Crim.* Vol. 17 N° 34 (Diciembre 2022), pp. 506-537.
- (Cap. Libro) “Desarrollo de las tasas de privados de libertad en Europa y América Latina: ¿dos mundos de política criminal liberal versus punitiva?”, en: *Estudios jurídico-penales, criminológicos y político criminales. Libro en homenaje al profesor José Luis Díez Ripollés*, Tirant Lo Blanch, 2023, pp. 159-180;
- (Cap. Libro) “Chapter Chile”, en “The impact of Covid-19 on Prisons and Penal Policy”, edited by Frieder Dünkel, Stefan Harrendorf and Dirk van Zyl Smit and published by Routledge, 2021, pp, 91/102.